

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Concurso Vía Excepción N° 03/2025
Con Aviso de Intención de Compra
"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL RIO PARAGUAY" – Plurianual

NUMERO DE INTENCIÓN: 904

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de noviembre de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para la Licitación por Vía Excepción con aviso de intención de compra N° 03/2025 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL RIO PARAGUAY" – Plurianual - ID DE INTENCIÓN: 904, a efectos de emitir el Informe Final de la Evaluación, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2264/2024, que reglamente la Ley 7021/22.-

Por Resolución N° 2326 de fecha 25 de noviembre de 2025, Art. 1° se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de la CE N° 03/2025, quedando conformado por los siguientes integrantes: la **Abg. Mirta García**, **Abg. Ruth Goyburú** y el **Abg. Rolando Maidana** por la Asesoría Jurídica; el **Ing. Benjamín Martínez** Gerencia de Navegación e Hidrografía y el **Abg. José Peralta**, representante de la Presidencia.

1. Antecedentes.

- Publicación en el SICP: **21 de noviembre de 2025.**
- Invitaciones realizadas: Alliance Group. SA, JCR TECHNOLOGIES SA y SK TECNOLOGIAS SA, en fecha 21 de noviembre de 2025
- Sistema de adjudicación por Lotes 1 y 2.
- Garantía de Mantenimiento de oferta: 5%

2. Acto de apertura de ofertas

El día 26 de noviembre de 2025, a las 08:00 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 7021/22, se ha llevado a cabo el acto de apertura en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en El Paraguayo Independiente y Colón de la Ciudad de Asunción, preside el acto por parte de la convocante el Lic. Lucas García, contándose con 1 (una) propuesta perteneciente a la siguiente firma:

Ofertas Abiertas:

N°	EMPRESAS OFERENTES	Monto Unitario de la Oferta en ₡ (IVA incluido)	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Documento que acredite la identidad y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 21	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	JCR TECHNOLOGIES SA	18.627.958.400	SI	SI	SI	Presenta

Oferente	RUC	Correo Electrónico declarado
JCR TECHNOLOGIES SA	80092013-9	Jcrtechnologies90@gmail.com

Ofertas No Abiertas:

2.1 Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones

2.2 Ofertas No Abiertas

Seguidamente se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 69, 70 y 71 del Decreto N° 2264/24 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 75 del Decreto 2264/2024 se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

Documentos	LOTE N° 1 y LOTE N° 2: JCR TECHNOLOGIES SA
Formulario de Oferta y Lista de Precios generados electrónicamente a través del SICP.	Cumple (fs. del 03 al 07)
Garantía de Mantenimiento de Oferta, con certificación de firma. (Póliza 5% - 121 días)	Cumple Póliza Aseguradora TAJY, N° 1508003858 (fs. del 09 al 15)
Doc. que acredite la existencia legal de la P. Física: tales como fotocopia simple de la C. I del firmante de la oferta.	No aplica
Doc. que acredite la existencia legal de la Persona Jurídica: tales como la Esc. Pública de Constitución y Protocolización de Estatus Sociales.	Cumple Registro del Proveedor N° 1871465, (fs. N° 114)
Constancia de Inscripción en el RUC de la Persona Jurídica y Física.	Cumple Presenta copia, (fs. n° 117 al 118)
Fotocopia simple de la C.I de los representantes o apoderados de la sociedad (Jurídica)	Cumple Presenta copia (fs. n° 116)
Doc. que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Cumple, presenta copia de Constitución, (fs. n° 120 al 143)
Original o fotocopia del Consorcio constituido o acuerdo de intención	No Aplica

RESULTADO DE LAS VERIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación de ofertas constató lo siguiente:

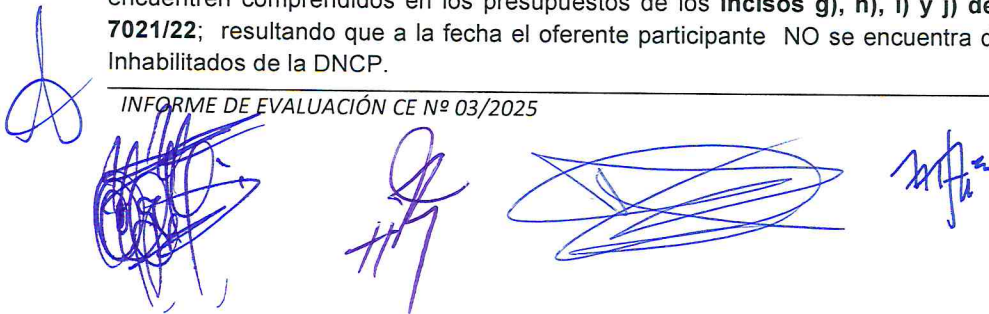
La firma JCR TECHNOLOGIES SA, CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial solicitados en el PBC.

4. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar

Conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de bases y condiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 7021/22, el Comité Evaluador procede primeramente a verificar que el oferente haya presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado; manifestación que forma parte del formulario de oferta presentada por la JCR TECHNOLOGIES SA, constatándose que la misma CUMPLE con el requisito.

A Continuación, se pasa a verificar si el oferente ha suministrado correctamente el Formulario de Declaración Personas, de conformidad al documento estándar debidamente firmado; y en base a los datos expuestos en el Formulario, se procede a consultar en la Base de Registros del Personal de esta Institución si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en las limitaciones del Artículo 21 de la Ley 7021/22, resultando que al momento de la verificación NO se hallaron Antecedentes de los mismos.

Posteriormente se verifica en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) - Registro de "Sanciones a Proveedores", la situación jurídica de la firma evaluada y las personas físicas que la integran, a efectos de corroborar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, no se encuentren comprendidos en los presupuestos de los **incisos g), h), i) y j) del Artículo 21 de la Ley 7021/22**; resultando que a la fecha el oferente participante NO se encuentra dentro de los registros de Inhabilitados de la DNCP.



Finalmente se procede a verificar si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos de la Ley N° 7021/22, aparecen en la Base de Datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, constatándose que NO cuentan con vínculos activos en Instituciones públicas, según los datos arrojados por el SINARH, de acuerdo al siguiente detalle:

JCR TECHNOLOGIES SA			
Orden	Representante	Nro. De Doc.	Datos
1	Juan Carlos Rodas Dure	2.008.648	No Registra Datos
2	Castorina Dure de Rodas	309.830	No Registra Datos

5. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por LOTE, y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 80, del Decreto N° 2264/24 se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentado por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando que NO presenta errores aritméticos en su planilla precios presentadas para los lotes n° 1 y n° 2.

6. Análisis de precios ofertados

Seguidamente se procede a analizar la oferta de la firma oferente conforme lo establece la legislación vigente, a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la convocante, resultando que el precio unitario cotizado se encuentra dentro de los parámetros del Precio referencial establecido.

7. Análisis de Márgenes de Preferencia

NO APLICA al ser el único oferente susceptible de analizar su oferta.

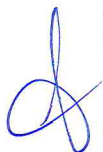
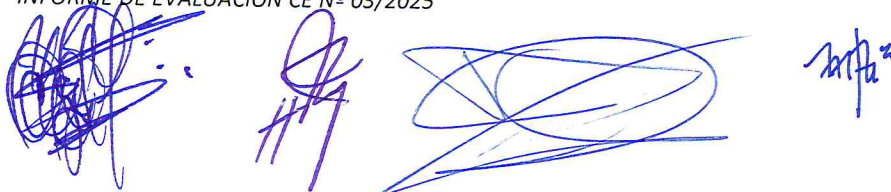
8. Demás Criterios para la Calificación Posterior

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como ser la capacidad legal, capacidad técnica y experiencia de la firma oferente, conforme se detalla a continuación:

8.1 Capacidad Legal

Documentos legales.	LOTE N° 1 Y LOTE N° 2: JCR TECHNOLOGIES SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Certificado N° 522888 fs. n° 20
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Cumple Presenta fs. n° 24
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Certificado N° 4270214512695, fs. n° 22
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Cumple Comprobante Municipalidad de Villa Elisa N° 001-002- 0509130, fs. n° 26

De la verificación y análisis de los documentos legales concluimos que a firma JCR TECHNOLOGIES SA, CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial solicitados en el PBC.

8.2 Capacidad Financiera

Documentos requeridos	PARA LOS LOTES N°1 Y N°2 JCR TECHNOLOGIES SA
Balance General y Estados de Resultados de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.	Presenta, fs. 72 al 112

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los ejercicios fiscales (2022, 2023 y 2024), para determinar los siguientes rangos:

Para contribuyente de IRE GENERAL Deberán cumplir con el siguiente parámetro:	DATOS	2022	2023	2024	PROMEDIO	RESULTADO
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	ACTIVO CORRIENTE	697.944.324	300.423.309	7.039.214.087	2.679.193.907	1,830
	PASIVO CORRIENTE	592.908.194	189.423.604	3.608.956.824	1.463.762.874	
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	PASIVO TOTAL	592.908.194	189.423.604	5.608.956.824	2.130.429.541	0,795
	ACTIVO TOTAL	697.944.324	300.423.300	7.039.668.632	2.679.345.419	
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.	RENTABILIDAD	3.073.886	3.809.524	1.310.711.808	439.198.406	439%
	CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	

El oferente JCR TECHNOLOGIES SA cumple con los requisitos de capacidad financiera.

8.3 Capacidad Técnica

PARA EL LOTE N° 1

Requisitos mínimos	Documentos analizados	JCR TECHNOLOGIES SA
<ul style="list-style-type: none"> Contar con profesionales con experiencia en proyectos portuarias y/o fluviales, técnico en navegación o profesional en sistema AIS y/o especialista en batimetría, cartografía, georreferenciación. 	JULIO RAMON RODRÍGUEZ INGENIERO EN INFORMÁTICA UNIVERSIDAD AMERICANA AÑO 2007. CERTIFICADO EMITIDO POR CRUX MARINE EN SISTEMAS AIS – AÑO 2024 CARTA DE COMPROMISO LABORAL	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Por lo menos un técnico especialista en programación de software, formación y certificaciones en el ámbito de desarrollo e implementación de software. 	JUAN GILBERTO OVIEDO GONZÁLEZ CERTIFICADO TRONIX CAPACITACIONES, AÑO 2022	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Pertener al rubro de provisión de actividades profesionales, científicas, técnicas o similar. 	Constancia de RUC, punto 6 actividad económica principal: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Autorización del fabricante y la licencia deberá estar a nombre de la ANNP. 	Garantía de Licenciamiento de Software - PLATAFORMA GEOCrux de CRUX MARINE, f. N° 69 y 70	CUMPLE

PARA EL LOTE N° 2

Requisitos mínimos	Documentos analizados	JCR TECHNOLOGIES SA
<ul style="list-style-type: none"> Tres Marineros, que cuenten con la habilitación correspondiente. 	1- DIEGO IVAN FRANCO BARRIOS DGMM N° 11522	CUMPLE

	2- OSCAR TOBIAS SOLÍS GAONA DGMM N° 11026 3- JUNIOR RAFAEL RAMÍREZ OCAMPOS DGMM N° 11520	
• Un Operador para el Remolcador, que cuenten con la habilitación correspondiente	1- ÁNGEL GABRIEL MARÍN VELAZCO REGISTRO DE DGMM N° 11526	CUMPLE
• El personal mínimo requerido (Operadores de remolcador, Marineros) por cada embarcación deberá ser el habilitado por la Dirección General de Marina Mercante, conforme a las Leyes 429/57 de Marina Mercante (Creación de Marina Mercante) y 476/57 Código de Navegación Fluvial y Marítimo, el cual deberá contar con el Certificado expedido por la Dirección General de Marina Mercante. Además, todo el personal embarcado debe contar con el título de su categoría expedida por la Prefectura General Naval (PGN) y el registro Profesional expedido por la DGMM.	1- DIEGO IVAN FRANCO BARRIOS DGMM N° 11522 2- OSCAR TOBIAS SOLIS GAONA DGMM N° 11026 3- JUNIOR RAFAEL RAMÍREZ OCAMPOS DGMM N° 11520 4- ÁNGEL GABRIEL MARÍN VELAZCO REGISTRO DE DGMM N° 11526	CUMPLE
• Para el Lote n° 2 Autorización del fabricante del datalogger, para el ítem N°: 3	FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE – CRUX MARINE SAS f n° 46 al 67	CUMPLE
• Para el Lote n° 2 Autorización del fabricante, para el ítem N°: 4	FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE – CRUX MARINE SAS f n° 46 al 67	CUMPLE

El oferente JCR TECHNOLOGIES SA cumple con los requisitos para ambos lotes de capacidad Técnica.

8.4 Experiencia requerida

Para el Lote n°1

Requisitos mínimos	Documentos analizados	JCR TECHNOLOGIES SA
<p>Mostrar la experiencia en <u>provisión e implementación de software de monitoreo de tráfico fluvial por sistema AIS</u> con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 5 años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Copia de contratos, actas de recepción, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 	Cumple

Lote n° 1

Oferente: **JCR TECHNOLOGIES SA**

Monto total de oferta en guaraníes:

₡ 2.092.000.000

Requerimiento: 40%

₡ 836.800.000

Documentos

CONTRATO N° 39 CON LA ANNP ID: 453177 ÍTEM N° 1 AÑO 2024

₡ 987.840.000

Para el Lote n°2

Requisitos mínimos	Documentos analizados	JCR TECHNOLOGIES SA
<p>demostrar la experiencia en <u>provisión e implementación de hardware de tipo estaciones base AIS, BOYAS e Hidrómetros automáticos</u> con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 5 años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Copia de contratos, actas de recepción, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 	Cumple

Lote n° 2

Oferente: JCR TECHNOLOGIES SA

Monto total de oferta en guaraníes:	₡ 16.535.958.400
Requerimiento: 40%	₡ 6.614.383.360

Documentos

CONTRATO N° 39 CON LA ANNP ID: 453177	₡ 7.260.825.600
ÍTEMS: 2, 3, 4 y 5 - AÑO 2024	

De acuerdo a los análisis para el requisito de experiencia el oferente JCR TECHNOLOGIES SA CUMPLE con los requerimientos

9. Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo establecido en el PBC del llamado y a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley 7021/2022 y los artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la Licitación **Concurso Vía Excepción N° 03/2025 Con Aviso de Intención de Compra "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL RIO PARAGUAY" – Plurianual NUMERO DE INTENCIÓN: 904**, a la firma **JCR TECHNOLOGIES SA - RUC 80092013-9**, bajo el Sistema de Adjudicación por Lotes, por cumplir con las condiciones legales, experiencia y capacidad técnica necesaria para responder los compromisos asumidos, a ser imputado en los Rubros 536, 543 y 579, según el siguiente detalle:

Lote N° 1

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario ₡ (IVA INCLUIDO)	Precio Total ₡ (IVA INCLUIDO)	Características
1	81111805-004	Mantenimiento y actualización de softWare En Catálogo: Mantenimiento y actualización de software	unidad de medida : Unidad presentación: UNIDAD	2	1.046.000.000	2.092.000.000	marca:GEOCRUSX fabricante: Crux Marine procedencia: Argentina no_certificado_origen_nacional: No aplica
TOTAL						2.092.000.000	

Monto total Lote N°1: Guaraníes dos mil noventa y dos millones.



Lote N° 2

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Características
1	41113630-9999	Medidor de Ondas Estacionarias - Estaciones bases para ampliación de cobertura En Catálogo: Medidor de Ondas Estacionarias	unidad de medida : Unidad presentación: UNIDAD	11	438.300.000	4.821.300.000	marca:GEOCRUSX fabricante: Crux Marine procedencia: Argentina no_certificado_origen_nacional: No aplica
2	43221722-001	Antena de sistema de posicionamiento geográfico gps Antenas BIPOLOS En Catálogo: Antena de sistema de posicionamiento geográfico 8p ^s	unidad de medida : Unidad presentación: UNIDAD	11	368.300.000	4.051.300.000	marca:GEOCRUSX fabricante: Crux Marine procedencia: Argentina no_certificado_origen_nacional: No aplica
3	41113630-9999	Medidor de Ondas Estacionari' - Reglas En Catálogo: Medidor de Ondas Estacionarias	unidad de medida : Unidad presentación: UNIDAD	5	136.600.000	683.000.000	marca:GEOCRUSX fabricante: Crux Marine procedencia: Argentina no certificado_origen nacional: No aplica
4	46161601-001	Boya de senalización nautica En Catalogo: Boya de senalización nautica	unidad de medida Unidad presentación: UNIDAD	12	544.723.200	6.536.678.400	marca:GEOCRUSX fabricante: Crux Marine procedencia: Argentina no_certificado_origen_nacional: No aplica
5	73152101-9981	Mantenimiento y Reparacion de Radar - Correccion de ceros En Catálogo: Mantenimiento Reparacion de Radar	unidad de medida : Unidad presentación: UNIDAD	18	22.660.000	407.880.000	marca: JCR Technologies S.A. fabricante: JCR Technologies S.A. procedencia: Paraguay no_certificado_origen_nacional: No aplica
6	72102201-009	Mantenimiento de reparacion de medidores - Mantenimiento de equipos, boyas, linternas hidrometros, antenas	unidad de medida : Unidad presentación: UNIDAD	1	35.800.000	35.800.000	marca: JCR Technologies S.A. fabricante: JCR Technologies S.A. procedencia: Paraguay no_certificado_origen_nacional: No aplica
TOTAL						16.535.958.400	

Monto total Lote N° 2: Guaraníes, dieciséis mil quinientos treinta y cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos.

Distribución plurianual

LOTE N° 1

ítems	Rubro	Ejercicio fiscal 2025	Ejercicio fiscal 2026 – Ad Referéndum del Presupuesto
1	579	1.046.000.000	1.046.000.000
MONTO TOTAL		1.046.000.000	1.046.000.000

COBERTURA ADJUDICADA - LOTE N° 2

Ítems	Rubro	Ejercicio fiscal 2024	Ejercicio fiscal 2025 – Ad Referéndum del Presupuesto
1 - 2 - 3 - 4	536	5.944.500.000	10.147.778.400
5	598	407.880.000	0
6	248	0	35.800.000
MONTO TOTAL		6.352.380.000	10.183.578.400

El Monto Total Adjudicado es: **₡ 18.627.958.400** (Guaraníes dieciocho mil seiscientos veintisiete millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos).-

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución, salvo mejor parecer. -



Abg. Rold Goyburú
Representante de Asesoría
Jurídica



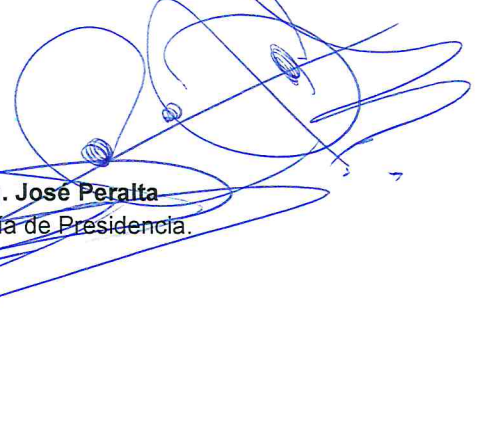
Abg. Mirta García Cabaña
Representante de Asesoría
Jurídica



Abg. Rolando Maidana
Representante de Asesoría
Jurídica



Ing. Benjamín Martínez
Gerencia de Navegación e Hidrografía



Abg. José Peralta
Asesoría de Presidencia.